



Municipalidad Provincial de Huancabamba

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 006-2016-CG/CPROD 'Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad', y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:	Municipalidad Provincial de Huancabamba			
Periodo de seguimiento:	Julio - Diciembre 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
001-2014-2-0451	Administrativo	4	Disponer que la Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural elabore una directiva, en la cual se establezca los procedimientos respectivos sobre las ampliaciones de plazo en la ejecución de obras por contrata, y los adicionales de obra, incidiendo en los plazos establecidos en la normativa de contrataciones para su pronunciamiento mediante acto resolutorio de la Entidad.	En Proceso
		8	Disponer a la Gerencia Municipal, para que a través de la gerencia de Infraestructura Urbana y Rural, en coordinación con la oficina de Estudios y Formulación de Proyectos, como órgano encargado de conducir la ejecución de las obras de infraestructura a cargo de la Municipalidad, de cumplimiento estricto a la normalidad de contrataciones del Estado, respecto a recepción de obras, a efecto de establecer oportunamente la existencia de posibles controversias y su solución correspondiente, previa a la liquidación del contrato de obra.	En Proceso
001-2015-2-1451	Administrativo	1	Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto de los funcionarios y servidores señalados en la observación n.° 1 del Informe.	Pendiente
		2	AL TITULAR DE LA ENTIDAD, Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huancabamba comprendidos en la observación n.° 2 teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Pendiente
		3	Que, la Gerencia Municipal disponga a la Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural la elaboración de una directiva interna con el objeto de establecer normas, criterios, procedimientos y responsabilidad para la administración de los almacenes de obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa.	Pendiente





Municipalidad Provincial de Huancabamba

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 006-2019-CG/SPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:	Municipalidad Provincial de Huancabamba			
Periodo de seguimiento:	Julio - Diciembre 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		4	Disponer que, la Gerencia de Administración elabore procedimientos para garantizar de que al momento de un abastecimiento de combustible la cantidad suministrada corresponde al faltante para llegar a la capacidad total del tanque, así como, que en dicho acto el operador del equipo deba contar al menos con la presencia obligatoria del controlador de equipos, así como elaborar formularios para el proceso de control, ejerciendo de manera simultánea la capacitación para los funcionarios y/o servidores involucrados en el proceso.	Pendiente
		5	Disponer que, la Gerencia de Administración proyecte procedimientos internos para la elaboración de un Reglamento que establezca normas para regular el uso, control y mantenimiento de la maquinaria y vehículo de propiedad de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, así como el abastecimiento de combustible con la finalidad de optimizar su uso de las maquinarias y garantizar que este sea con fines oficiales para los cuales se ha destinado, y regular que el abastecimiento del combustible sea racional y oportuno.	Pendiente
		6	Disponer el inicio de las acciones administrativas y/o legales orientadas al recupero del importe de S/ 507,663.80 correspondiente al combustible pagado sin conformidad de recepción en obra, por S/ 444,303.80, y la no aplicación de la penalidad por mora, de S/ 63,260.00.	Pendiente
		7	Disponer que la Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural elabore una directiva, en la cual se establezca los procedimientos respectivos sobre las ampliaciones de plazo en la ejecución de obras por contrata, incidiendo en los plazos establecidos en la normativa de contrataciones para su pronunciamiento mediante acto resolutorio de la Entidad.	Pendiente





Municipalidad Provincial de Huancabamba

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 005-2016-CG/KP/ROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:	Municipalidad Provincial de Huancabamba			
Periodo de seguimiento:	Julio - Diciembre 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		8	Disponer que la Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural elabore un manual de procedimientos, conducentes a cautelar que los ingenieros supervisores de obras cumplan con sus funciones contractuales, de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución de los contratos de obra, en concordancia con lo dispuesto en los respectivos expedientes técnicos aprobados, comunicando a la Entidad los hechos que afecten su proceso constructivo, a fin de que se adopten las medidas correctivas necesarias; asimismo, que cautele la correcta elaboración de la liquidación de los referidos contratos, por parte del contratista o por él mismo, de ser el caso, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.	Pendiente
		9	Que, la oficina de Recursos Humanos disponga que en los procesos de contratación de personal para la plaza de jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras se incluya como requisitos primordiales y de cumplimiento obligatorio estudios relacionados con la especialidad, capacitación especializada, experiencia en la conducción de programas administrativos relacionados al área, y con experiencia en la ejecución de proyectos de inversión pública.	Pendiente
		10	Disponer el inicio de las acciones administrativas y/o legales para el recupero del importe de S/. 217,093,98, por la no aplicación de penalidad por mora, en la ejecución de la obra Instalación del Coliseo Cerrado de usos múltiples en la localidad de Canchaque, distrito de Canchaque, Provincia de Huancabamba - Piura.	Pendiente
003-2017-2-0451	Administrativo	8	Disponer a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en coordinación con la Oficina de Informática y Estadística diseñar y establecer lineamientos y directivas internas que permitan una adecuada administración, desarrollo y mantenimiento del Software de la Entidad, asegurando su legalidad y licenciamiento debido, considerándolo como un activo intangible.	En Proceso





Municipalidad Provincial de Huancabamba

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 006-2016-06/GP-RCD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 073-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad	Municipalidad Provincial de Huancabamba			
Periodo de seguimiento:	Julio - Diciembre 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			Disponer a la Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural en coordinación con la Oficina de Obras y Maquinería el adecuado lineamiento interno para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Entidad, con el propósito de garantizar su control y uso, asegurando que este sea con fines oficiales, así como establecer mecanismos que regulen el abastecimiento del combustible dándole uso racional y oportuno.	En proceso
006-2017-2-3461	Administrativo	5	Disponer que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Oficina de Presupuesto establezca procedimientos internos que permitan el cumplimiento de las medidas en materia de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, que permita asegurar el cumplimiento de las metas, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos.	En proceso
		8	Que, la Gerencia de Administración disponga a la Oficina de Recursos Humanos la actualización de los instrumentos de gestión, los cuales deberán estar alineados a los objetivos institucionales y la política de modernización del Estado	En Proceso
006-2018-3-0394	Administrativo	1	El Titular del pliego a través de las Oficina de Contabilidad, Tesorería y Presupuesto deberán realizar la conciliación de la información financiera con la información presupuestal con el fin de obtener información confiable tanto financiera y presupuestal	Pendiente
		2	El Titular de la entidad, por intermedio del Gerente General, Asesoría Jurídica determinará la responsabilidad administrativa, civil o penal de los funcionarios a cargo de los hechos antes señalados.	Pendiente
		3	El Titular de la Entidad deberá disponer a las oficinas de Presupuesto y Contabilidad, la conciliación de la información respecto a los activos no financieros.	Pendiente





Municipalidad Provincial de Huancabamba

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 008-2018-CO/PROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:	Municipalidad Provincial de Huancabamba			
Periodo de seguimiento:	Julio - Diciembre 2019			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		4	Se sugiere al Titular de la entidad ordene al Gerente de Planteamiento y Presupuesto y al Gerente de Administración realice las conciliaciones financieras - presupuestales trimestralmente con la finalidad de evitar que se remita información errónea confiable a los organismos rectores, así como el saldo de bancos respectivo.	Pendiente
		5	Que la Gerencia Municipal en mérito a sus atribuciones ordene a la Gerencia de Administración disponga a la Jefatura de Contabilidad realizar los análisis de cuentas a fin de que sustente razonablemente los saldos mostrado en el Estado de Situación Financiera.	Pendiente
		6	Se sugiere que el titular de la entidad ordene a la Gerencia de Administración y a la Oficina de Logística y Control Patrimonial, la programación y realización de los inventarios de los bienes del activo fijo en su totalidad.	Pendiente
		7	Que el Gerente de Administración ordene al Jefe de Logística a que coordine con el Jefe del Área de Control Patrimonial y Mergesí de Bienes a realizar la depreciación en coordinación con el Jefe de la Oficina de Contabilidad considerando los dispositivos legales vigentes bajo responsabilidad.	Pendiente
		8	Se sugiere que el Titular de la entidad ordene al Gerente de Infraestructura Urbana y Rural, proceder a identificar todos los bienes y obras realizadas por la entidad que sustenten los saldos mostrados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017 mostrando su condición terminado, recepcionado, liquidado y transferido situacional a la fecha.	Pendiente





Municipalidad Provincial de Huancabamba

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 005-2015-CG/PROJ "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:	Municipalidad Provincial de Huancabamba			
Periodo de seguimiento:	Julio - Diciembre 2019			
N° DE INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			Se sugiere al Titular de la entidad disponga que el Gerente de Administración coordine con la Procuraduría Pública Municipal a fin de actualizar el ingreso de la información oportunamente en el SIAF WEB sobre los procesos legales que tenga a su cargo y donde Municipalidad Provincial de Huancabamba es parte demandada, debiendo reflejarse la misma en el rubro cuentas por orden, provisiones y cuentas por pagar, de los estados financieros.	pendiente





Municipalidad Provincial de Huancabamba

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 005-2016-CG/PROJ "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:	Municipalidad Provincial de Huancabamba			
Periodo de seguimiento:	Julio - Diciembre 2019			
N° DE INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			Se sugiere al Titular de la entidad disponga que el Gerente de Administración coordine con la Procuraduría Pública Municipal a fin de actualizar el ingreso de la información oportunamente en el SIAF WEB sobre los procesos legales que tenga a su cargo y donde Municipalidad Provincial de Huancabamba es parte demandada, debiendo reflejarse la misma en el rubro cuentas por orden, provisiones y cuentas por pagar, de los estados financieros.	pendiente

